

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria de la Junta General y en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Binefar, 1 de abril de 2004.—El Administrador único, Liberto Peña Pozo.—13.263.

EUROMODAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria de «Euromodal, Sociedad Anónima», celebrada el 18 de noviembre 2003, acordó por unanimidad la disminución de capital social en la cifra de 299.899 euros. Quedando el capital social fijado en 481.401 euros.

Algete, 28 de noviembre de 2003.—El Administrador Solidario, José Angel Martínez González.—14.162.

EXPLOTACIÓN DE CONSULTAS Y DESPACHOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Explotación de Consultas y Despachos, S. A.», se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Mayo de 2004, a las once horas, en la Sede de esta Sociedad, Gran Vía, 27, bajos, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Lectura y aprobación del Acta anterior.
 Segundo.—Censura de la gestión social.
 Tercero.—Aprobación, si procede, de las cuentas del Ejercicio 2003.
 Cuarto.—Resolución sobre la aplicación del resultado.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de gestión, las cuentas anuales y pedir entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, a 1 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Javier Zay Paris.—13.347.

FERBB, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el día 15 de marzo de 2004 aprobó, por unanimidad, la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada. Asimismo el cambio del Objeto Social que quedará como sigue: la ejecución de toda clase de actividades constructoras por cuenta propia o por cuenta de terceros, así como la promoción y explotación de inmuebles y edificios de todos tipos y, en general, de cualquier empresa de negocio inmobiliario, con o sin protección oficial; la compraventa, arriendo, gravamen, obras nuevas, divisiones en régimen de propiedad horizontal y demás actos de disposición y administración sobre inmuebles, ya se trate de fincas rústicas, parcelas, solares, urbanizaciones, edificaciones constituidas o no en régimen de propiedad horizontal y construidas o edificadas por la propia sociedad o por terceros, por su cuenta propia o por cuenta ajena; la reparcelación de terrenos, explanaciones de calles, obras de infraestructura, de instalaciones de servicios urba-

nísticos y cuantas otras actividades se relacionen con la urbanización y venta de fincas.

Olesa de Montserrat, 15 de marzo de 2004.—El Administrador, Fermi Barlam Bruquetas.—13.270.

GANADERA DE PARGA, S. A.

Por acuerdo del consejo de Administración de la Sociedad «Ganadera de Parga, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Santa Leocadia-Parga-Guitiriz (Lugo), el día 13 de mayo de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 14 de mayo, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión de la sociedad y de la propuesta de aplicación de resultados, referidos al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como la gestión de los asuntos sociales, por el Consejo de Administración durante el mismo.
 Segundo.—Decidir sobre la propuesta de reparto de dividendos.
 Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.
 Cuarto.—Retribución de los Administradores para el ejercicio 2004.
 Quinto.—Delegación de facultades para elevación a público de los acuerdos sociales adoptados en la Junta.
 Sexto.—Ruegos y Preguntas.
 Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta general, o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

A partir de la presente convocatoria y sin perjuicio del derecho de información que les confiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta.

Santa Leocadia-Guitiriz, 6 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Valeriano Yepes Hernández de Madrid.—13.221

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 12, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, calle de Alburquerque, número 8, tercero A, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Examen, deliberación y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2003.
 Segundo.—Ruegos y Preguntas.
 Los señores accionistas podrán ejercer los derechos de información previstos en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Serrano González-Solares.—13.258.

HOLCIM (ESPAÑA), SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Holcim (España), Sociedad Anónima, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el Edificio Torre Europa, en el Paseo de la Castellana número 95, el día 19 de mayo de 2004, a las trece horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de Holcim (España), Sociedad Anónima, así como de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado. Distribución de dividendos con cargo a los beneficios del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) consolidadas de Holcim (España), Sociedad Anónima y sociedades dependientes [Grupo Holcim (España)], correspondientes al ejercicio 2003.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros; nombramiento y reelección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del Balance de fusión, del Proyecto de fusión y de la fusión de Holcim (España), Sociedad Anónima y Cementos Hispania, Sociedad Anónima. Acogimiento de la fusión al régimen especial de neutralidad fiscal del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995 del Impuesto sobre Sociedades.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de las Sociedades dominadas, con los requisitos y dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.

Séptimo.—Concesión de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como los Informes de Gestión y los Informes de los Auditores de cuentas.

Además, de conformidad con lo establecido por los artículos 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se ponen a disposición de los accionistas, así como de los representantes de los trabajadores, para su examen en el domicilio social, o para su entrega o envío gratuito, si así se solicita, los siguientes documentos:

- Proyecto de Fusión.
- Informe del Experto Independiente sobre el Proyecto de Fusión.
- Informe de los Administradores de las dos sociedades sobre el Proyecto de Fusión.
- Cuentas Anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de los auditores de cuentas.
- Balance de fusión de cada una de las sociedades que participan en la fusión, verificados por los auditores de cuentas y los informes de éstos.
- Texto íntegro de la modificación a introducir en los Estatutos de la Sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.
- Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión.
- Relación de nombres, apellidos y edad de las personas físicas, o la denominación o razón social